

que los señores y Cortes que se brecho se causaren han de  
correr por cuenta de quien se breche lugar de derechos y no de  
la villa y que asi mismo se le de de testimonio y por este su  
Auto Visto Proveyo mandos y firmo =

J. de Leonis de  
Castilla y de

Oprom  
Manuel Palencia

La villa de Sumilla en el dho. ducado de Burgo de  
don Alonso y de Leoniano de Mandamiento de S. M. del señor  
D. Alonso de Castilla y de Navarra a su Real deudor en el dho. noble  
huyeron de su dho. ducado y de S. M. Proveydo a los señores Don  
Miguel fernan dez thomas a su Real deudor, Don Bar. auellan Val  
lona y Don Miguel thomas ximenez Regidores y Cabdo Justiceros de  
de la villa de Sumilla los quales dijeron que a lo que se hallan en esta  
villa los señores Don Mateo Mellan de Vada y Don Ant. y de  
y de otros algunos Regidores de la dho. villa por cuya causa se  
se ven que vinieron para responder en forma al dho. auto  
de los señores de Sumilla como se contiene de que los señores

Manuel Palencia